

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2026/08306 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC EXT/SUP 02-2026.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-02/26 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Primero.- Conceder en el vigente Presupuesto General los créditos que, por cuantía de 143.000,00 euros, figuran a continuación:

Suplementos de Crédito

Aplic.	Descripción	Importe
165 22105	REPARACIÓN ALUMBRADO	30.000,00
1532 60901	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	25.000,00
TOTAL		55.000,00

Créditos Extraordinarios

Aplic.	Descripción	Importe
924 22706	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.000,00
342 63300	ADQUISICIÓN CALDERAS EDIFICIOS MUNICIPALES	75.000,00
TOTAL		90.000,00

Segundo.- Financiar los suplementos de crédito conforme a lo siguiente:

Financiación

87000 - Remanente de Tesorería para Gastos Generales 145.000,00 €

Se expone al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 26 de junio de 2026.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

